



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



ANGOL, DICIEMBRE 2022.

DECRETO EXENTO N° 11 /

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.395 promulgada el 30.11.2021 y publicada en el D.O. del 15.12.2021, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2022.

b) La Sesión Ordinaria N° 16 del 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2022.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 03 de Enero de 2022, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2022.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 promulgado el 21 de diciembre de 2021 y publicado el 11 de enero de 2022, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2022.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 4.044 del 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Decreto N°4129 de fecha 11 de mayo 2022 de la Municipalidad de Angol, que designa como Secretario Municipal al funcionario Sr. Álvaro Ervin Urra Morales, a contar del 01 de Abril de 2022.

h) Certificado N ° 27 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Jefe de Control Interno, que da V ° B° a la modificación presupuestaria presentada de octubre 2022

i) Memorando N ° 565 del 21 Diciembre de 2022, Sesión Ordinaria N ° 36 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Octubre 2022.

j) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	M\$	110,142
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$	7,617
07	01			VENTAS DE BIENES	M\$	7,727
07	02			VENTA DE SERVICIOS	M\$	578
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	M\$	7,050
				<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>133.114</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

				SIN MOVIMIENTO	M\$	0
--	--	--	--	----------------	-----	---

2.- Efectúese la Modificación en el Presupuesto de Gastos, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente en la forma que se indica a continuación:

**PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**

**EN MILES DE \$**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
21	02			PERSONAL A CONTRATA	M\$	84,960
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	M\$	104,080
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	1,126
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$	885
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$	30,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$	1,256
22	08			SERVICIOS GENERALES	M\$	1,371
22	09			ARRIENDOS	M\$	650
26	01			DEVOLUCIONES	M\$	3,903
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	M\$	200
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	7,772
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	M\$	531
				<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>236,734</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)**

**EN MILES DE \$**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION		MONTO
21	01			PERSONAL DE PLANTA	M\$	18,106
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$	78,927
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$	6,587
				<b>TOTAL</b>	<b>M\$</b>	<b>103,620</b>

Araucanía.

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la



ALVARO ERVIN URRA MORALES  
SECRETARIA MUNICIPAL

JENN/AEUM/PPD/GAF/gaf

DISTRIBUCIÓN:

- Transparencia
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL